

Gobierno del Estado de Campeche

Recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-04000-19-1451-2020

1451-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,448.7
Muestra Auditada	10,448.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto del total nacional asignado durante el ejercicio fiscal 2019 a través de los Recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (Programa), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche, por medio de la Secretaría de Finanzas (SEFIN-Campeche) que ascendieron a 10,448.7 miles de pesos. De éstos, se revisaron física y documentalmente el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Inicio y gestión de los recursos

1. El Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN-Oaxaca), del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche (RPPyC) y del Instituto de Información Estadística y Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM) presentaron en tiempo y forma a la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Ventanilla Única, la documentación señalada en los lineamientos para obtener el apoyo que otorga los Recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (RPMRPPC) para el Proyecto Ejecutivo de Modernización de Registro Público de la Propiedad (PEM) y el Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEC).

2. Se constató que la SEFIN-Campeche, el RPPyC y el INFOCAM comunicaron dentro de los 20 días hábiles a la notificación del Acuerdo del Comité de Evaluación como lo establece la normativa, la apertura de las cuentas bancarias productivas específicas a la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para la recepción de los recursos y remitieron en tiempo el comprobante requerido de la aportación estatal con el compromiso de no retirar por ningún motivo los recursos; asimismo, enviaron en tiempo a la Coordinación General de

Modernización y Vinculación Registral y Catastral de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de manera mensual, los estados de cuenta bancarios desde la recepción de los RPMRPPC hasta la cancelación de las cuentas bancarias de los proyectos PEM y PEC.

Transferencia de recursos

3. De los RPMRPPC convenidos y aportados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en un 60.0%, más lo correspondiente al pago del uno al millar por un total de 10,448.7 miles de pesos, se recibieron en tiempo en las cuentas bancarias productivas específicas y exclusivas designadas para administrar los RPMRPPC y sus rendimientos financieros generados, como se indica en la siguiente tabla:

RECURSOS CONVENIDOS Y APORTADOS (RECURSO FEDERAL)					
(Miles de pesos)					
Número de Convenio de Coordinación	Proyecto	Origen del recurso	Aportación según Convenio de Coordinación 60.0%	Aportación según estados de cuenta	Diferencia entre lo convenido y aportado
214/PEM/004/2019	PEM	Federal	4,563.3	4,563.3	0.0
214/PEC/001/2019	PEC		5,885.4	5,885.4	0.0
Total de recursos convenidos y aportados			10,448.7	10,448.7	0.0

FUENTE: Convenios de Coordinación, estados de cuenta bancarios, auxiliar contable y pólizas de ingreso con su documentación soporte proporcionado por el Gobierno del Estado de Campeche.

4. El Gobierno del Estado de Campeche, a través de la SEFIN-Campeche, aportó un total de 6,958.8 miles de pesos, que representó el 40.0% del monto aprobado establecidos en los Convenios de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado Libre y Soberano de Campeche (Convenio de Coordinación) de los proyectos PEM y PEC; asimismo, se constató que las aportaciones provinieron del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2019 (FAFEF) y de ingresos propios, como se indica en la siguiente tabla:

RECURSOS CONVENIDOS Y APORTADOS (RECURSO ESTATAL)

(Miles de pesos)

Número de Convenio de Coordinación	Proyecto	Origen del recurso	Aportación según Convenio de Coordinación 40.0%	Aportación según estados de cuenta	Diferencia entre lo convenido y aportado
214/PEM/004/2019	PEM	FAFEF 2019	3,039.2	3,039.2	0.0
214/PEC/001/2019	PEC	FAFEF 2019 Recursos propios	3,919.6	3,919.6	0.0
Total de recursos convenidos y aportados			6,958.8	6,958.8	0.0

FUENTE: Convenios de Coordinación, estados de cuenta bancarios, auxiliar contable y pólizas de ingreso con su documentación soporte proporcionada por el Gobierno del Estado de Campeche.

5. La SEFIN-Campeche del Gobierno del Estado de Campeche no transfirió recursos del subsidio a otras cuentas con otro tipo de destino a lo establecido para los RPMRPPC.

Registro e información financiera de las operaciones

6. El RPPyC y el INFOCAM, a través de la SEFIN-Campeche, realizó los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del ingreso de los RPMRPPC por un total de 10,448.7 miles de pesos y de los rendimientos financieros generados por 151.8 miles de pesos, para un total de ingresos por 10,600.5 miles de pesos de los proyectos PEM y PEC; asimismo, se constató que cuentan con la documentación original que justifica y comprueba el registro, como se indica en la siguiente tabla:

INGRESOS DE LOS RPMRPPC

(Miles de pesos)

Nombre de la ejecutora	Proyecto	Ministrado	Rendimientos financieros	Disponible	
RPPyC	PEM	4,563.3	141.9	4,705.3	
SEFIN	INFOCAM	PEC	5,885.4	9.9	5,895.2
Total de ingresos de los RPMRPPC		10,448.7	151.8	10,600.5	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliar contable y pólizas de ingreso con su documentación soporte proporcionado por el Gobierno del Estado de Campeche.

7. El RPPyC y el INFOCAM, a través de la SEFIN-Campeche, realizó los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados de los egresos de los RPMRPPC de los proyectos PEM y PEC, por un total de 10,265.9 miles de pesos; asimismo, cuenta con la documentación original que justifica el registro, cumplió con las disposiciones fiscales, se canceló con la leyenda "Operado", se identificó con la denominación de los RPMRPPC y el ejercicio fiscal 2019.

La SEFIN-Campeche transfirió un total de 10.4 miles de pesos por concepto de uno al millar, del monto total de los recursos federales que se les transfirieron para su fiscalización, a favor del Poder Legislativo del estado de Campeche, como lo establece la normativa.

Destino de los recursos

8. El PEM y el PEC fueron aprobados en tiempo y forma por el Comité de Evaluación y notificados por la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a través de la Ventanilla Única al RPPyC y al INFOCAM, mediante los acuerdos del Comité de Evaluación números S01-19/CGMVRC/1RPP y S01-19/CGMVRC/1CAT, respectivamente, de fecha 6 de junio de 2019, en apego a los lineamientos de los RPMRPPC, y con base a los modelos registral y catastral, se enfocaron en los componentes de Gestión y Acervo documental, Procesos Catastrales y Vinculación RPP-Catastro por presentar un mayor rezago en la digitalización y captura jurídica del acervo, tener suscrito el Convenio de Coordinación, con la SEDATU, respecto de la interoperabilidad e interconexión de su información Registral y Catastral con la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral y contemplar las mejores prácticas en materia de modernización y atiendan los principios de armonización y homologación registral y catastral.

9. Al Gobierno del Estado de Campeche le fueron ministrados 10,448.7 miles de pesos y en su administración se generaron rendimientos financieros por 151.8 miles de pesos, más las transferencias por concepto de apertura de cuentas por 20.0 miles de pesos, por lo que el total disponible al corte de la auditoría (31 de enero de 2020) fue por 10,620.5 miles de pesos. De estos recursos, al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron 10,276.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019 y al corte de la auditoría (31 de enero de 2020) se pagaron 10,276.3 miles de pesos, que representaron el 96.7% del total disponible, destinado en los componentes de Gestión y Acervo documental, Procesos Catastrales y Vinculación RPP-Catastro del PEM y el PEC; asimismo, reintegró en tiempo a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por concepto de capital y rendimientos financieros un total de 324.2 miles de pesos que representaron el 3.1% del total disponible y devolvió a la cuenta bancaria origen los recursos por concepto de apertura de cuenta por 20.0 miles de pesos, que representaron el 0.2% de total disponible.

DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2019

(Miles de pesos)

Concepto	Asignado Convenio de Coordinación	Comprometido	Disponible (asignado + rendimientos financieros +apertura de cuenta)	Pagado al 31 de diciembre de 2019	% del asignado	% del disponible	Pagado al 31 de enero de 2020	% del asignado	% del disponible
Total disponible	10,448.7		10,620.5						
Proyecto Ejecutivo de Modernización de Registro Público de la Propiedad (PEM) 2019 214/PEM/004/2019	4,558.8	4,454.5	4,715.3						
Gestión y Acervo Documental				4,454.5	42.6	41.9	4,454.5	42.6	41.9
Uno al millar	4.5	4.5		4.5	0.0	0.0	4.5	0.0	0.0
Subtotal proyecto ejecutivo registral	4,563.3	4,459.0	4,715.3	4,459.0	42.6	41.9	4,459.0	42.6	41.9
Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEC) 2019 214/PEC/001/2019	5,879.5	5,811.4	5,905.2						
Procesos Catastrales				4,581.4	43.8	43.1	4,581.4	43.8	43.1
Vinculación RPP-Catastro				1,230.0	11.8	11.6	1,230.0	11.8	11.6
Uno al millar	5.9	5.9		5.9	0.1	0.1	5.9	0.1	0.1
Subtotal proyecto ejecutivo catastral	5,885.4	5,817.3	5,905.2	5,817.3	55.7	54.8	5,817.3	55.7	54.8
Subtotal proyectos ejecutivos	10,448.7	10,276.3	10,620.5	10,276.3	98.3	96.7	10,276.3	98.3	96.7
Capital no comprometido (reintegrado)				172.4	1.7	1.6	172.4	1.7	1.6
Rendimientos financieros no comprometidos (reintegrado)				9.8	0.1	0.1	151.8	1.5	1.5
Subtotal reintegros a la TESOFE				182.2	1.8	1.7	324.2	3.2	3.1
Devolución del recurso de apertura de la cuenta para cancelación				10.0	0.1	0.1	20.0	0.2	0.2
Devolución del recurso de apertura de la cuenta				10.0	0.1	0.1	20.0	0.2	0.2
Total disponible				10,468.5	100.2	98.5	10,620.5	101.7	100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto proporcionado por el Gobierno del Estado de Campeche.

10. El RPPyC y el INFOCAM no solicitaron cambios a sus proyectos aprobados por el Comité de Evaluación.

11. Los RPMRPPC por 172.4 miles de pesos y los rendimientos financieros generados por 151.8 miles de pesos que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2019 se reintegraron en tiempo a la TESOFE, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal 2019, como está estipulado. Asimismo, se constató que el RPPyC y el INFOCAM realizaron las contrataciones por el monto total de los proyectos ejecutivos autorizados, dentro de los 90 días naturales a partir de la transferencia de los recursos federales o a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019, como lo establece la normativa.

Obra pública y/o servicios relacionados con las mismas

12. El Gobierno del Estado de Campeche, a través del RPPyC y del INFOCAM, no destinó recursos para obra pública o servicios relacionados con las mismas.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

13. Los procesos de adjudicación de los servicios financiados con RPMRPPC se realizaron conforme a la normativa aplicable; asimismo, están amparados en los contratos debidamente formalizados y los proveedores participantes, no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente y el ganador no se encontró en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF).

14. Se verificó que los servicios recibidos financiados con RPMRPPC se entregaron en los tiempos estipulados, se registraron y pagaron de conformidad con lo establecido en los contratos.

15. El RPPyC pagó 4,454.4 miles de pesos con RPMRPPC por el servicio del contrato número 067/2019 denominado “Prestación de servicios de inventario, digitalización y captura mediante análisis jurídico de actos registrales para la integración de folios reales que conforman el acervo histórico del Registro Público de la Propiedad de Comercio del Estado de Campeche” y, durante la visita física a las instalaciones del RPPyC, se comprobó que el servicio no se proporcionó con la calidad contratada, ya que en la muestra revisada de 84 actos jurídicos, conformado de 195 imágenes, se detectaron digitalizaciones con defectos, que no permiten visualizar claramente la información contenida que sirve de consulta por personal del RPPyC para realizar diversos trámites.

La Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), proporcionó documentación para atención del resultado que consta de los archivos PDF y TIFF subsanados de los 84 actos jurídicos detectados con defectos; asimismo, la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV/ASF/1451-MODERNIZACIÓN-15/55/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Con la revisión de los auxiliares contables, pólizas de egresos, estados de cuenta bancarios y expedientes técnicos unitarios pagados con RPMRPPC del INFOCAM, se constató que se proporcionaron con la calidad y especificaciones contratadas y actualmente, son servicios de uso cotidiano por el personal del INFOCAM, así como de beneficio para la población que acude a realizar trámites y consultas.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

17. La SEFIN-Campeche, el RPPyC y el INFOCAM informaron trimestralmente a la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de los avances técnicos, físicos y financieros que derivaron de la ejecución del PEM y del PEC, mediante los formatos establecidos en el Sistema Integral para la Gestión Información Registral y Catastral (SIGIRC), los cuales corresponden al tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 de los RPMRPPC; asimismo, se informó y publicó en el órgano local oficial de difusión y páginas electrónicas, el tercer y cuarto trimestre del reporte Ejercicio del Gasto (avance financiero) a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos y el ejercicio y destino de estos, a través del formato y del sistema electrónico, dentro de los 20 días naturales después de terminado cada trimestre del ejercicio fiscal 2019, como lo establece la normativa.

18. Con la revisión de la información reportada por la SEFIN, el RPPyC y el INFOCAM a la SHCP relacionada con el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los RPMRPPC, se constató que no se presentó el reporte de Destino del Gasto (gestión de proyectos) del tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, por lo que no fueron publicados en el órgano local oficial de difusión o cualquier otro medio digital.

La Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV/ASF/1451-MODERNIZACIÓN-18/56/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

19. Se constató que la papelería, documentación original, publicidad, documentación e información de los RPMRPPC generada por el RPPyC y el INFOCAM incluyó la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social", como es requerido por la normativa.

20. El RPPyC y el INFOCAM, mediante la SEFIN-Campeche incluyó en tiempo y forma en la Cuenta Pública 2019 y en los informes sobre el ejercicio del gasto público, la información relativa a la aplicación de los RPMRPPC transferidos, como lo establece la normativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 10,448.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche para dos proyectos, mediante el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la

Propiedad y Catastros; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de enero de 2020, el Gobierno del Estado de Campeche para el Proyecto Ejecutivo de Modernización de Registro Público de la Propiedad pagó 4,459.0 miles de pesos y para el Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral pagó 5,817.3 miles de pesos, para un total de 10,276.3 miles de pesos que representaron el 96.7% del total disponible.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Campeche incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debido a que se detectaron digitalizaciones con defectos, que no permitieron visualizar claramente la información contenida en los libros escaneados del Registro Público de la Propiedad y Comercio y no presentó ni publicó el reporte de Destino del Gasto (gestión de proyectos) del tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros; las observaciones fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la integración del Informe.

En relación con el Procedimiento de Inicio y Gestión de los Recursos del Programa, el Gobierno del Estado de Campeche atendió lo dispuesto en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, en virtud de que proporcionó la documentación establecida en los requisitos para acceder a los recursos y beneficios y para el proceso y ejecución del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros; realizó la aportación estatal y la transferencia del uno al millar a la institución correspondiente y cumplió con los conceptos establecidos en los proyectos ejecutivos, conforme a la normativa.

Los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros se utilizaron en dos proyectos: Proyecto Ejecutivo de Modernización de Registro Público de la Propiedad y Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral, destinados a los componentes de Gestión y Acervo documental, Procesos Catastrales y Vinculación RPP-Catastro; asimismo, se reintegró en tiempo a la Tesorería de la Federación por concepto de capital y rendimientos financieros un total de 324.2 miles de pesos, que representaron el 3.1% del total disponible.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó, en general, una gestión eficiente y transparente de los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche (SEFIN-Campeche), Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM) y Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche (RRPyC).